



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024

# Ciudad de bien y de progreso

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL  
NÚMERO: ARRENDAMIENTO MOTRIZ /002/2023  
Convocatoria: 02-2023

En observancia a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 126 y 134 y a lo estipulado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios artículos 52 fracción I y 60 fracción I. Y en acato a lo estipulado en los artículos 65 fracción I y 73 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas. El Municipio de Guadalupe, Zac. convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal para proveer el arrendamiento de 10 unidades motrices modelo 2023 de cuatro puertas para 5 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones
ARRENDAMIENTO MOTRIZ /002/2023	\$3,319.68 (tres mil trescientos diecinueve pesos 68/100 m.n.) Artículo 128 Fracción II, inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zac. para el ejercicio fiscal 2023	17/03/2023 12:00 horas
<b>Descripción general del objeto de la licitación</b>		
Arrendamiento de 10 unidades motrices modelo 2023 de cuatro puertas para 5 pasajeros.	Presentación y apertura de proposiciones	Junta pública de notificación del fallo
	24/03/2023 12:00 horas	28/03/2023 14:00 horas

- Las Bases de licitación que incluyen las especificaciones técnicas del proceso se encuentran disponibles en las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zac. ubicadas en Av. Colegio Militar Número 96 ote. Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01 492 92 3 54 92 ext. 354, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 21 de marzo de 2023, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. La forma de pago es en las cajas recaudadoras de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zac. en efectivo o cheque de caja expedido a favor del Municipio de Guadalupe, Zac. previo registro a pago por parte de la Subsecretaría de Administración.
- Origen de los recursos: Remanente recaudación del Municipio 2022.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones de apertura técnica y económica y el acto de junta pública de notificación del fallo, se efectuarán en: la Sala B de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., ubicada en: Av. Colegio Militar Número 96 ote., Colonia Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
- El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La moneda en que deben cotizarse las proposiciones es en peso mexicano. Los pagos se realizarán mediante transferencia interbancaria y no se otorgará anticipo alguno.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios y a las bases de licitación el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.

**Guadalupe, Zac., a los 13 días del mes de marzo de 2023.**

MTRO. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. (2021 - 2024)

